



En su reunión de octubre de 2012, los presidentes del Tribunal de Cuentas (TC) y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), acordaron establecer una comisión técnica de normas y procedimientos bajo la presidencia del Presidente de la sección de fiscalización del TC, con el fin de adaptar a España las Normas Internacionales de las Instituciones Supremas de Auditoría (ISSAI), aprobadas por la INTOSAI.

Tras los correspondientes trabajos de la comisión técnica y una vez aprobadas en sucesivas conferencias de presidentes, la Cámara de Comptos de Navarra, mediante resolución de 9 de octubre de 2014, acordó aplicar en todos los trabajos de fiscalización económico-financiera del sector público de la Comunidad Foral de Navarra, los principios fundamentales de fiscalización del sector público aprobadas por la INTOSAI, contenidos en las ISSAI 100, 200, 300 y 400.

Posteriormente, mediante resolución de 13 de octubre de 2015, se acordó aplicar en todos los trabajos de fiscalización económico-financiera del sector público de la Comunidad Foral de Navarra que la Cámara de Comptos realiza, los principios fundamentales de fiscalización del sector público aprobadas por la INTOSAI, contenidos en la ISSAI-ES 1000, 1003, 1700, 3000, 3100 y 4000.

La Comisión Técnica ha continuado con el trabajo de desarrollo de estas guías y desde finales del año 2015 y durante el año 2016 ha propuesto para su aprobación a la conferencia de presidentes diversas guías reguladoras del procedimiento de fiscalización de los Ocex (GPF-OCEX), que han sido aprobadas en diversas reuniones para su aplicación por nuestras instituciones de control.

En su deseo de que estas guías de fiscalización puedan aplicarse a los trabajos de la Cámara de Comptos, esta presidencia, oídos los auditores, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

1º Aprobar las guías reguladoras del procedimiento fiscalizador de los OCEX (GPF-OCEX), que se relacionan en el anexo I de esta resolución, disponiendo su plena aplicación a los trabajos de la Cámara de Comptos a partir del 1 de enero de 2017.

2º Comunicar estas normas y principios de fiscalización del sector público a todos los empleados de la Cámara de Comptos de Navarra, así como ordenar su publicación en la página web de la institución, en el apartado “Normativa”.

3º Disponer que, en colaboración con FIASEP se organice el próximo mes de enero un seminario en la sede de la Cámara de Comptos sobre el contenido y aplicación de estas guías de fiscalización.

Pamplona, 15 de diciembre de 2016.
La presidenta, Asunción Olaechea Estanga





ANEXO I

I. GUIAS DE DESARROLLO DE LA ISSAI-ES 100/200 SOBRE AUDITORÍA FINANCIERA

- GPF-OCEX 1220 Control de calidad de las fiscalizaciones de los OCEX
- GPF-OCEX 1230 La documentación de una fiscalización. Guía para la preparación de los papeles de trabajo
- GPF-OCEX 1240 Responsabilidades del auditor en la fiscalización con respecto al fraude
- GPF-OCEX 1250 Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros
- GPF-OCEX 1300 Guía sobre la planificación de una fiscalización
- GPF-OCEX 1315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material
- GPF-OCEX 1316 El conocimiento requerido del control interno de la entidad
- GPF-OCEX 1317 Guía para la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material
- GPF-OCEX 1320 Guía sobre la importancia relativa en las auditorías financieras
- GPF-OCEX 1330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados
- GPF-OCEX 1500: Evidencia de auditoría
- GPF-OCEX 1520: Procedimientos analíticos
- GPF-OCEX 1730 Preparación de informes de auditoría sobre los estados financieros
- GPF-OCEX 1805 Preparación de informes de auditoría financiera

II. GUIAS DE DESARROLLO DE LAS ISSAI-ES 400 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

- GPF-OCEX 4001 Las fiscalizaciones de cumplimiento de la legalidad y modelos de informes
- GPF-OCEX 4320 Guía sobre la importancia relativa en las fiscalizaciones de cumplimiento de la legalidad.

